

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

201900022123

17 JUN 2019

REGISTRO DE SALIDA

Ref.: IA/JL/mv
Nº.: Q19/2624

D^a. Aurora Guerra Sanchis
 [Comunicación vía sede electrónica]
 ↪ <asanda@asanda.org>

Estimada Sra.:

Nos ponemos en contacto con usted para informarle que su queja, registrada con el número arriba indicado, referente a la falta de respuesta del Ayuntamiento de Sevilla, ha sido admitida a trámite por entender que reúne los requisitos establecidos en la Ley reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz (Ley 9/1983, de 1 de diciembre).

En este sentido, debemos informarle que el art. 17.2 de la citada Ley, establece que el Defensor del Pueblo Andaluz velará, en cualquier caso, «porque la Administración Autonómica resuelva expresamente, en tiempo y forma, las peticiones y recursos que le hayan sido formulados».

En consecuencia, sin entrar en el fondo de la cuestión planteada, procedemos a iniciar las actuaciones ante el Ayuntamiento de Sevilla, con objeto de que resuelvan expresamente, sin más dilaciones, el escrito presentado por usted con fecha 30 de mayo de 2018.

Tan pronto recibamos la información que hemos solicitado, procederemos a analizarla y volveremos a ponernos en contacto con Vd.

Agradeciendo la confianza depositada en esta Institución, y hasta un nuevo contacto, le saluda atentamente,

Jesús Maeztu Gregorio de Tejada
 Defensor del Pueblo Andaluz en funciones

Le rogamos que en las sucesivas comunicaciones que nos dirija sobre el asunto planteado, **haga mención al número de expediente** indicado en la parte superior de este escrito.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Ref.: IA/JL/mv
Nº.: Q19/2624

201900027238

23 JUL 2019

REGISTRO DE SALIDA



D^a. Aurora Guerra Sanchis
[Comunicación vía sede electrónica]
↪ <asanda@asanda.org>

Estimada Sra.:

Nos ponemos nuevamente en contacto con Vd. para darle traslado de las gestiones que hemos llevado a cabo en la tramitación de su expediente de queja, que tiene el número arriba indicado, con motivo de la falta de respuesta del Ayuntamiento de Sevilla a un escrito de ASANDA presentado el 30 de mayo de 2018.

Recientemente hemos recibido del Ayuntamiento de Sevilla la documentación que por copia se le adjunta, concretamente Informe Veterinario sobre incidencias acontecidas durante la Feria de la ciudad del año 2018.

Le rogamos, a la vista de ello, que en el plazo de TREINTA DÍAS nos comunique las alegaciones que, en su caso, estime de su interés, a fin de que podamos valorar si dar por concluidas nuestras actuaciones en esta queja o, si estuviera justificado, practicar alguna intervención adicional. En cualquier caso, de no tener noticias suyas en dicho plazo, entenderemos que no precisa de nuevas gestiones y procederemos al archivo de la queja.

Le saluda atentamente,

Maria Juana Pérez Oller
Adjunta al Defensor del Pueblo Andaluz

Le rogamos que en las sucesivas comunicaciones que nos dirija sobre el asunto planteado, **haga mención al número de expediente** indicado en la parte superior de este escrito.

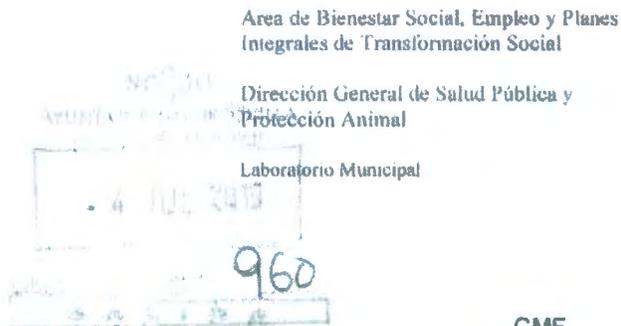
NOS DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

201900013117

12-07-2019

REGISTRO DE ENTRADA



CMF

En relación a escrito recibido en este Servicio de Laboratorio Municipal el pasado día 1 de Julio y relativo a queja nº Q19/2624 por falta de respuesta de este Ayuntamiento al escrito presentado por ASANDA (Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales) presentado el pasado día 30 de mayo de 2018 y solicitando informes de los inspectores veterinarios del recinto ferial de 2018 y las denuncias por el estado físico de animales, el funcionario que suscribe tiene a bien informar:

1. No se tiene constancia en este Servicio de dicho escrito.
2. Los Veterinarios que desarrollaron sus labores en el Punto de Asistencia Veterinaria de la Feria fueron contratados por el Servicio de Fiestas Mayores.
3. En cualquier caso se aporta copia de los informes que realizaron los veterinarios contratados para asistencia en el Punto Veterinario por incidencias acaecidas durante la Feria de Abril del 2018, remitidos en su día a este Servicio de Laboratorio Municipal.

Sevilla, 3 de Julio de 2019
 El JEFE DE SERVICIO DEL
 LABORATORIO MUNICIPAL
 Fdo.: Narciso Cordero García

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ EN FUNCIONES
SR. D. JESUS MAEZTU GREGORIO DE TEJADA
C/ REYES CATOLICOS, 21
41001 SEVILLA

Avda. María Auxiliadora, 18
 41003 Sevilla
 Teléfono 955473303
 Fax 955473326
 E-mail: admon.laboratorio.sevilla@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	+bEM3J2GuAgbDF6GbXYwIQ=	Estado:	Fecha y hora:	
Firmado Por:	Narciso Cordero Garcia	Firmado:	03/07/2019 12:37:01	

Buenas noches Enrique, te adjunto el informe de necropsia del caballo muerto.

Las demás incidencias fueron:

Dos mulos para pinchar calmantes: 941000012447618, 724010370002039

Caballo para tranquilizar: 72401901002881

Dos mulos que se echan de la feria porque no están domados y no responden al cochero:
724019010029004, 724100003254821

Una yegua con heridas leves. Se aplica spray:985120022509249

un saludo

15/04/2018

Informe Necropsia

El caballo con microchip 981098100764538 falleció en el recinto de la feria la tarde del 15/04/2018 de forma aguda con signos de deshidratación sin que diera tiempo de instaurar un tratamiento de reanimación. En consecuencia se realiza la necropsia una vez retirado el cadáver.

Hallazgos de la necropsia:

El intestino delgado presenta distensión e inflamación severa.



El estómago no presenta contenido y esta distendido.



Diagnóstico:

El caballo ha muerto a causa de la deshidratación provocada por una enteritis anterior. El caballo no había comido este día porque el estómago y el intestino estaban completamente vacíos. La enteritis anterior es un tipo de cólico del caballo que cursa con inflamación del intestino delgado y provoca una rápida deshidratación.

[REDACTED]
Veterinaria clínica equina
[REDACTED]

724019015005764. Herida en corvejon
724019010012881. Requiere calmante
724010370002059, 9410000012444618. Dos mulos para sedar.
941000001484293. Sedacion
938000000257726. Sedacion
924010150039004. Sedacion
981098100981190. Sedacion y cura de herida en la nariz
941000000701339. Rozadura de la cincha
98512002206611. Caballo muy cojo. Se manda retirarse de la feria y se avisa su veterinario de casa para que lo trate
Carro 599. 52821000288419. Caballo en peligro de un golpe de calor. Se manda retirarse de la feria
9530000050544681. Herida sangrante en corvejon. Se cura y puede seguir
250259800081980. Carro 421. Caballo con la lengua sacada. No presenta mas sintomas de cansancio u otra afectacion.
724019010012881. Caballo que se niega a trabajar y se quiere tirar al suelo. Se recomienda retirada de la feria
724098100893802. Herida grande profunda y sangrante en el hombro al resbalar el caballo y clavarse el estribo del jinete. Se corta la hemorragia y se sutura la herida.

724010370004637. Herida leve en talones

938000000395994. Se administra antiinflamatorio por cojera leve

724010370002039. Sedacion

250259700048246. Comprobar tras caida que no hay lesion. Se seda un poco

98109810047593. Herida punzante en el pecho. Se administra antitetanica y se sutura. El caballo puede seguir en la feria.

938000000196009. Sedacion.

941000000651873. Caballo que el jinete no es capaz de montar. Se guarda en el puesto hasta que lo recoge su propietario

724019010012881. Sedacion

941000012447618.724010370002039. Sedacion mulos

9410000003169066. Sedacion

941000000158305. Caballo viejo delgado con la respiracion muy agitada. Se manda abandonar la feria por peligro de golpe de calor.

7240100003237559. Spray por rozaduras

938000000308702. Corte en parpado. Se sutura.

941000001436608. Spray por rozaduras

941000001805839. Mulo cojo. Se administra antiinflamatorio

941000002267950. Aviso por mula en mal estado, pero no le pasaba nada, solo tenia mala presencia.

Coche 617. Spray por rozaduras

941000002265466. Pequeño corte en la pata. Se cura

941000000680904. Spray por rozaduras.

4047277116. Se administra antiinflamatorio por cojera.

941000012447618, 724010370002039. Sedacion

7240400002069. sedacion

Coches 1098, 230, 576 spray por rozaduras

953000005011203. Se recoge un caballo en contraportada que su jinete no es capaz de controlar y se guarda para su recogida en el puesto veterinario.

9772000065092281. Herida sangrante en una mano

95300953000005054. Traen un caballo para revision porque lo ven raro por si le pasaba algo. Se realiza un examen y esta todo bien.